



Hablando de Infancia y Adolescencia

REVISTA DE PRENSA

Primera quincena de Enero 2013

Se ha dicho.....

"El 55% de los adolescentes cree que la violencia está justificada para obtener lo deseado"
(Universia)

"La vida de los adultos influye en los hijos" (ABC)

"El extraordinario caso del niño multitarea" (ABC)

"Palabra de niño" (Diario Sur)

"Menores asesinados y los que quedan huérfanos por la violencia machista entran en las estadísticas" (Europa Press)

"Chaval coherente rechaza iPod en concurso Te Toca de Antena3" (Youtube)

"La reforma de Wert es un retroceso sobre lo conseguido" (El País)

...el GSIA opina

Durante el repaso quincenal que llevamos realizando desde el mes de octubre, estamos observando una tendencia constante en el enfoque desde el que los medios de comunicación suelen analizar las cuestiones relacionadas con la infancia: el alarmismo y una cierta criminalización.

La mayor parte de las noticias que quincena tras quincena se recogen, se centran la sección denominada "sucesos", generando unas veces un miedo desproporcionado en la población (pues se trata de sucesos aislados y descontextualizados) y otras, una preocupación excesiva por hábitos o percepciones que se atribuyen a la infancia.

Esta quincena vuelve a ser muestra de ello. Noticias como la que enlazamos al titular "el 55% de los adolescentes cree que la violencia está justificada..." muestran este punto de vista que busca más la alarma y la criminalización de los y las adolescentes, que un interés crítico que busque respuestas, o que realce otras valoraciones que se alejan de lo "mediáticamente" interesante (por ejemplo sólo un 8% de los/as adolescentes encuestados consideran la violencia necesaria, útil y agradable, frente a un 56% que responde que firmaría un Manifiesto contra la violencia).

Otro buen ejemplo que dejan los medios esta quincena sobre esa preocupación excesiva por los hábitos infantiles y adolescentes, lo forman los artículos titulados "La vida de los adultos influye" y "El

extraordinario caso del niño multitarea". En ambos la crítica sigue la misma línea que la compañera de GSIA, Myriam Fernández expone brevemente en uno de los artículos: la extrema visión adultista que manejamos sobre la vida de los niños y niñas. Por un lado, se les impone y exige que se adapten al ritmo de vida adulto, con horarios inflexibles, y con escaso tiempo para que sean ellos y ellas quienes decidan en qué ocuparlo, y por otro, se nos invita a cuestionar sus formas de relacionarse, propias del momento en el que vivimos y facilitadas precisamente por el ritmo de vida actual: cada vez más individualismo, con relaciones sociales (físicas) limitadas, conductas consumistas que sugieren la eterna "puesta al día" en cualquier materia (no sólo tecnología)... Pero desde los medios, los argumentos apuntan a una mayor necesidad de controlar las vidas de los niños/as y adolescentes (sin invitar a la reflexión desde la autocrítica del comportamiento adulto), y en el caso de poner el acento en la afección de los comportamientos de los padres, madres o tutores sobre los niños/as, de nuevo se observa esa falta de análisis sobre las figuras adultas, que manejan en cierto modo las diferentes problemáticas (discusiones frecuentes, separaciones traumáticas, problemas económicos, muerte de un ser querido), para focalizar en las derivas que se dan, fruto (en un alto grado) de una mala gestión de los problemas, en otra tendencia bastante regular que se viene dando desde hace años: la psiquiatrización de los problemas sociales, pues lo que antes podría verse como una reacción lógica del ser humano (estar triste porque las cosas en casa no van bien, o porque se ha perdido a un ser querido), ahora se denomina muy fácilmente como un trastorno psiquiátrico (depresión), centrándose entonces el foco de observación en la persona, más que en el entorno que le rodea.

Dejando aparte este tipo de noticias, esta quincena podemos resaltar varios aspectos positivos, que suponen una mejora en los derechos de la infancia y la adolescencia. El primero de ellos es la sentencia del Tribunal Supremo, que avala que el testimonio de cualquier niño/a sirva como prueba de cargo en un proceso de agresión sexual, siempre que cumpla unos requisitos mínimos (que no esté dirigida por terceros). Son muchos los casos que por ausencia de pruebas físicas o declaraciones de adultos que hayan sido testigos de una agresión, quedan sin ser resueltos, lo cual, puede afectar psicológicamente a la víctima e incluso a otros familiares, además de mantener en peligro tanto a otros niños y niñas como a la víctima en cuestión.

Otro aspecto a resaltar en positivo, es la decisión (tan reclamada) de que los niños/as asesinados por violencia de género, y aquellos que queden huérfanos de madre, o de madre y padre por esta causa, sean reflejados en las estadísticas oficiales, lo cual supone lograr una visibilización de esta terrible problemática en su repercusión total, no sólo en lo que se refiere a mujer, dando pie a facilitar los estudios e investigaciones que aporten, por un lado, una cuantificación del impacto, y por otro, soluciones más acordes y definidas en torno a unos indicadores más amplios.

Despedimos esta quincena resaltando el reconocimiento social a un "chaval de 15 años" (así se refieren a él, pues en ningún momento se escribe su nombre. Los reconocimientos sociales son diferentes entre adultos y niños/as o adolescentes), por su excelente trabajo sobre la obsolescencia programada, cuestión muy controvertida en nuestros días y muy necesaria de ser denunciada cada vez más, y por su actitud coherente con el premio a recibir, a ver si aprendemos algo de esos "chavales y chavalas".